

## INTRODUCCIÓN

Hay que unirse, no para estar juntos, sino para hacer algo juntos.

Juan DONOSO CORTÉS

El propósito de esta breve introducción es delinear el por qué, el qué y el cómo de la presente obra. Muchos son los motivos que me han llevado a ocuparme del análisis económico de actividades de no mercado, en particular de aquellas que afectan la felicidad, la creatividad<sup>1</sup> y la destrucción.<sup>2</sup> En esta ocasión me ocuparé de tres temas de vital importancia para la sociedad; la felicidad, la libertad y el capital social. Tal vez mi interés se deba a mi formación como economista y a mi preocupación por las políticas públicas o a mis andanzas por el sector no gubernamental (medios de comunicación), pero sin duda alguna, mucho tiene que ver el ser testigo de la transición que vive México, un proceso de consolidación de la democracia, la justicia y la honestidad en cada rincón del país, en búsqueda de un Estado eficaz, que atienda el bienestar (felicidad) de los ciudadanos.

Ante un tema como éste, he de confesar que me encuentro dividido entre dos sensaciones opuestas. Primero, una sensación de evidencia, incluso de trivialidad, porque la felicidad, casi por definición, interesa a todo mundo; no obstante haber subestimado su importancia en las políticas públicas. Nos hemos preocupado por el crecimiento, por el empleo, por indicadores como el PNB (Producto Nacional Bruto) y el PIB (Producto Interno Bruto) entre otros; sin embargo, nos hemos olvidado de lo más importante, lo hemos pasado por alto: ¿Qué tan felices somos? ¿Qué nos hace felices? ¿Por qué ello es importante?

<sup>1</sup> *Enigmas y paradigmas: una exploración entre el arte y la política pública*, México, Limusa, ITAM, UIA, 2003.

<sup>2</sup> *Economía del crimen*, México, Limusa, 2000.

Recordemos a Aristóteles “En cuanto al hombre, cierto, casi todos lo confiesan, porque así el vulgo, como los más principales, dicen ser la felicidad el sumo bien, y el vivir bien y el obrar bien juzgan ser lo mismo que el vivir prósperamente; pero en cuanto al entender qué cosa es la felicidad, hay diversos pareceres, y el vulgo y los sabios no lo determinan de una misma manera”.<sup>3</sup> En segundo lugar una sensación de intriga en el modo que la definió el filósofo contemporáneo André Comte-Sponville “la felicidad (como un absoluto) se nos escapa”.<sup>4</sup> Pero más importante que ello, hay un sentir ontológico. Cuál es el fin de la vida sino el recurrir frecuentemente a ese deseoso retorno de revivir felicidad. De ser libres para ser felices. De ser felices, para ser más humanitarios.

Sin duda la felicidad es uno de los fines prioritarios de nuestra existencia, la felicidad implica el logro de nuestros deseos al menor costo posible. Es decir, eficientemente. Pero hay algo más para “maximizar” la felicidad, conciencia para apreciar el deseo logrado. Ello porque si sólo deseamos aquello que carecemos y la felicidad significa es tener lo que se desea, una vez obtenido lo deseado dejaríamos de desearlo, luego entonces, la felicidad esperada sería cosa del pasado, y al no tener capacidad de retener y valorar lo logrado, la felicidad sería tan sólo un espejismo, o una meta —por naturaleza— inalcanzable.

¿Pero, qué puede decir la economía al respecto? Porque si la economía fundamenta la razón principal de su existir en el tema de la escasez ante los deseos ilimitados; y si la felicidad —para muchos— tiene como trama principal el desear, ¿por qué no hacer un análisis económico de la felicidad, y pensar a la felicidad como fin ulterior de la economía y de las políticas públicas?

Dado que la economía como ciencia social permite comprender mejor el comportamiento del individuo ante los incentivos que la sociedad ofrece. El análisis económico de actividades, usualmente denominadas, de no mercado o análisis económico del derecho, favorecen el mejoramiento de las teorías generadas por otras disciplinas así como su comprobación por métodos empíricos. Por ende, el empleo de la metodología del análisis económico del derecho nos permite observar la necesidad de incorporar criterios que aludan a la felicidad, y al capital social (léase libertad, justicia y

<sup>3</sup> *Ética a Nicomaco*, capítulo 4.

<sup>4</sup> Véase, Comte-Esponville, André, *La felicidad, desesperadamente*, Barcelona, Paidós, 2001, pp. 29 y 69.

honestidad) en el diseño de políticas públicas de forma más efectiva, para con ello contribuir al desarrollo pleno de la sociedad.

Con frecuencia se piensa que el análisis económico del derecho (AED) es una disciplina nebulosamente abstracta, dominada por abstrusas matemáticas y preocupada por una gama estrecha —aunque importante— de fenómenos en gran parte pecuniarios: dominio de mercados explícitos. Esta impresión del AED es falsa. La principal virtud del AED se encuentra precisamente en que no sólo es un movimiento académico de interés exclusivo para profesores. Es, por el contrario, un movimiento que intenta reformar la ley y las instituciones legales para conformarlas en tanto que servidoras del desarrollo de cada individuo y de la sociedad en su conjunto; un movimiento que pretende establecer una diferencia en la vida de las personas y no sólo en las carreras profesionales de los intelectuales, y movimiento además, que trata de atravesar las tradicionales líneas disciplinarias académicas para combinar las fuerzas de los distintos campos: la disciplina intelectual y la racionalidad formal del economista con la orientación práctica y la experiencia y el conocimiento legal del jurista. El movimiento aspira a identificar las condiciones que conducen a la modernización y a la prosperidad en una época de competencia global cada vez más intensa. Tales condiciones consideran una clara y fidedigna aplicación de los derechos de propiedad (incluyendo el intelectual, de importancia cada vez mayor en el mundo entero), la libertad personal, una judicatura independiente, un compromiso con la libertad de contratación, un mecanismo para la aplicación de la competencia y la prevención de la violencia y el fraude, y un compromiso con la economía y racionalidad de la regulación de las interacciones sociales. En el pasado, con excesiva frecuencia, la ley se preocupaba por su lógica interna más que por su relación con la sociedad en general. El movimiento del AED intenta remplazar la perspectiva interna del especialista tradicional y su estrecha preparación jurídica, por la perspectiva externa del beneficio social.<sup>5</sup>

Los ensayos traducidos en este volumen transmiten con claridad los fundamentos filosóficos en sus temas torales: la felicidad, la libertad y la honestidad. Por ello, la obra no responde al problema individual por excelencia referente a la felicidad: ¿Qué puede hacer hoy un ser humano para conseguir la felicidad? Tampoco el propósito de la obra es sugerir una cura

<sup>5</sup> Véase, Roemer, Andrés (comp.), *Derecho y economía: una revisión de la literatura*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

para la común infelicidad actual que padece una fuerte porción de la humanidad, tanto la que no depende de una causa externa (*v. gr.* Una catástrofe natural) como aquella que sí depende (una calamidad política).

El propósito de la presente compilación es mucho más modesto que el de responder a aquellas grandes preguntas. Es llanamente invitar a la reflexión sobre las ciencias del AED relativo a criterios y valores —como la felicidad, la libertad, la honestidad— en el debate del desarrollo.

Como mencioné, la ciencia de la política pública ha sido profundamente regida por principios de racionalidad y encausada prioritariamente al crecimiento (léase Producto Nacional Bruto). La propuesta del AED es regir dicha disciplina con principios de racionalidad pero conllevados por emociones, pasiones y valores, y encauzada prioritariamente al desarrollo pleno de cada individuo.

Con estas especificaciones en mente, la presente obra tiene como propósito provocar interés por temas que involucren el sentir con el pensar a través de una selecta revisión de la literatura. Claro está, como toda revisión bibliográfica la selección de los trabajos implica la triste exclusión de otros. Numerosos textos relevantes fueron considerados y, sin embargo, no elegidos.

La metodología utilizada en la selección se basó en los siguientes criterios:

*a)* exponer trabajos que nos conduzcan a reflexionar sobre la importancia de considerar la felicidad, la libertad y la democracia de los ciudadanos como componentes indispensables en el diseño de políticas públicas;

*b)* incluir textos clásicos que evidencien la conveniencia y la necesidad de salvaguardar la libertad, en un amplio sentido del término, a favor de una sociedad más próspera;

*c)* ofrecer contribuciones que manifiesten el valor de la democracia como medio para aprovechar el capital social en favor de la prosperidad y el abatimiento de la pobreza;

*d)* incorporar estudios empíricos, cuya metodología nos convenza de su objetividad y que manifiesten la preminencia de los temas analizados como formas de crecimiento económico, y

*e)* conformar una obra interdisciplinaria tal que, al reunir trabajos de temas (felicidad, libertad, democracia, honestidad y justicia) cuya relación pareciera ser poco clara, logre sinergia holística y ofrezca una visión integral de cómo estos elementos convergen a favor de la prosperidad.

Al tomar en cuenta esta metodología, la presente obra reúne ideas de destacados intelectuales y estudiosos cuya contribución al estudio de la felicidad, la libertad, la honestidad y la democracia, desde un enfoque económico, es inestimable. La compilación ha sido dividida en tres secciones.

### *1. Primera sección: felicidad*

Nos muestra los componentes de la felicidad, la trascendencia de las políticas públicas y algunas consideraciones institucionales que permiten a los ciudadanos estar más satisfechos con la vida. Nietzsche decía: “El destino de los hombres está hecho de momentos felices, toda la vida los tiene, pero no de épocas felices”; de ser esto cierto, debemos buscar más de esos momentos felices. En este sentido, las políticas públicas pueden ser un instrumento fundamental para identificar las fuentes de la felicidad en una sociedad y, a través del tiempo, nos permitirá instrumentar políticas más acertadas y con mayor aceptación debido a los beneficios sociales. Para evidenciar lo anterior los artículos contenidos en esta sección son: “¿Cuáles son las fuentes de la felicidad?”, por Bruno Frey y Alois Stutzer; “Felicidad, mercados y democracia: América Latina en una perspectiva comparada”, por Carol Graham y Stefano Pettinato; “¿Maximizar la felicidad?”, por Bruno Frey y Alois Stutzer; “Libertad y adquisición de la felicidad”, por Jan Ott; y “El matrimonio, ¿hace felices a las personas? ¿o se casan las personas felices?”, por Bruno Frey y Alois Stutzer.

El primer ensayo de Bruno S. Frey y Alois Stutzer expone las determinantes de la felicidad, además de advertir sobre la necesidad de fortalecer las instituciones democráticas —como muchos otros autores lo han hecho— sin embargo, su principal argumento se basa en el nivel de felicidad percibido en tanto que consecuencia de la democracia directa; esto no sólo concierne a los resultados políticos, sino también al proceso democrático. Este escrito deja claro que la felicidad individual se encuentra estrechamente relacionada con la capacidad de los ciudadanos para influir en las decisiones colectivas.

Tradicionalmente los economistas se han ocupado de variables como el PIB para evaluar el progreso y la prosperidad de los países, así como para determinar el nivel de efectividad de una administración, y eluden considerar los datos subjetivos. Sin embargo, se debe reconocer que la percepción de los ciudadanos es un factor crítico de éxito para las políticas públicas. El

segundo artículo explora las determinantes demográficas de la felicidad en 17 países de América Latina y su correlación con las reformas económicas y políticas, así como los efectos de las tendencias macroeconómicas y actitudes hacia el mercado en la felicidad. Además, ofrece un análisis comparativo con datos de Rusia y los Estados Unidos.

En el tercer ensayo de la primera sección, Bruno S. Frey y Alois Stutzer plantean la importancia de considerar la felicidad como una medida subjetiva del bienestar individual por tratarse de un concepto mucho más vasto que el tradicional concepto de utilidad individual; además de identificar algunas determinantes de la felicidad a nivel microeconómico y macroeconómico, para demostrar la significativa influencia de las instituciones en la felicidad, particularmente de la democracia directa y del federalismo.

Se dice que la felicidad es tener lo deseado y para ello se requiere ser libre, puesto que, en la medida que tengamos menos limitaciones seremos más capaces de tener lo deseado, con lo que seremos proclives a lograr la felicidad. El cuarto artículo explora las relaciones entre la felicidad y la libertad política y económica mediante una prueba empírica que compara la felicidad y la libertad promedio en 52 naciones. Las correlaciones entre la felicidad y los indicadores globales para la libertad económica, política y de prensa son significativas, no obstante la correlación entre felicidad y libertad económica es más general, mientras que la correlación con la libertad política y de prensa se limita a las naciones relativamente ricas.

El matrimonio en nuestra sociedad es considerado como el fundamento de la familia, la institución que forma a los ciudadanos y en gran medida nuestro futuro ya que en ella se refuerzan valores como honestidad, confianza y tolerancia. El quinto artículo analiza las relaciones causales entre el matrimonio y el bienestar subjetivo, estudia el bienestar subjetivo antes y después del matrimonio, así como la propensión a contraer nupcias de los solteros felices, además se estudian las ganancias del matrimonio, los efectos que tiene la especialización relativa, las diferencias salariales y de nivel educativo entre la pareja para el nivel de bienestar subjetivo.

## *2. Segunda sección: libertad y desarrollo*

Nos conduce a la reflexión sobre los efectos de la libertad en el crecimiento económico y el mejoramiento del nivel de vida de los ciudadanos. Adicionalmente nos ofrece una revisión de los alcances del mercado político como mecanismo de asignación de recursos y la reflexión sobre el ejer-

cicio de la libertad política en la sociedad capitalista. Este apartado lo integran las siguientes contribuciones: “Libertad económica y crecimiento económico mundial; evidencia e implicaciones”, por Julio H. Cole; “Libertad y crecimiento económico: un estudio de causalidad”, por Manuel J. Vega Gordillo y José Luis Álvarez Arce; “Pobreza, desigualdad y los sencillos principios del desarrollo económico”, por George L. Priest; “Libertad y política pública en el arte y la cultura”, por Andrés Roemer; “¿Por qué los intelectuales se oponen al liberalismo?”, por Robert Nozick; “El verdadero almuerzo gratuito: mercados y propiedad privada”, por Milton Friedman.

La primera contribución de esta sección es un estudio empírico del doctor Cole en el cual examina la correlación existente entre el grado de libertad económica, de acuerdo con el índice “Economic Freedom of the World” (EFW), y el crecimiento económico en 45 países. Las hipótesis de correlación positiva entre la libertad económica y el crecimiento económico no son nuevas, sin embargo, en ocasiones carecen de robustez; para saldar dicha carencia, Cole se vale de dos modelos a los que introduce el índice EFW para observar las coincidencias o discrepancias de los resultados.

En la segunda contribución, Manuel J. Vega y José Luis Álvarez exponen los vínculos entre libertad económica, libertad política y crecimiento económico mediante un estudio empírico. En primera instancia, llevan a cabo una revisión de la literatura precedente en esta materia; posteriormente, para realizar el estudio construyen un panel de 45 naciones tomando como indicador de libertad económica el elaborado por el Fraser Institute, y como indicador de libertad civil y política el de la Freedom House. Los resultados obtenidos son en verdad notables y nos ofrecen una visión más integral de las relaciones causales entre la libertad y el crecimiento económico.

El tercer trabajo de esta sección, un ensayo clásico de George L. Priest, analiza los argumentos del debate sobre desarrollo económico *versus* desigualdad o pobreza, absoluta y/o relativa. Nos ofrece un análisis comparativo del “mercado” y el “gobierno” en tanto que mecanismos para la asignación de recursos. Priest asegura que las disparidades en el nivel de ingreso no derivan del propio mercado, sino de impedimentos al mercado. En este sentido, el problema de fondo es, si se debe o no reparar las disparidades de ingresos provenientes únicamente a causa de los niveles de destreza.

La libertad implica elegir conscientemente, asumiendo costos y beneficios, y a su vez la elección implica restricción, por lo que la libertad es

esencialmente asunto económico. Si de libertad se trata, el arte es la actividad del ser humano más rica, ya que nos permite expresarnos sin más límites que los de la imaginación. En el cuarto escrito de esta sección Andrés Roemer examina distintos escenarios, describiendo fortalezas y directrices que cada uno de ellos conlleva, en los cuales se definen los proyectos artísticos que deben ser apoyados. ¿Quién define el meollo del problema: el gobierno, los expertos y/o creadores, los ciudadanos, el tercer sector o la suerte?

El quinto estudio de esta sección es una reflexión del filósofo político Robert Nozick, en el cual desarrolla una tesis sociológica explicativa de la aversión de los intelectuales al liberalismo. Nozick infiere que el sistema educacional habitúa a jóvenes verbalmente brillantes a recibir recompensas en función de sus logros académicos; este sistema meritocrático cultiva en ellos la sensación de ser más valiosos. Sin embargo, una sociedad de libre mercado brinda recompensas a quienes son útiles a los deseos de otros, expresados en el mercado, y no a los más “valiosos”. Los primeros en cuestión, al no recibir la recompensa anhelada, gestan un sentimiento de movilidad social descendente que los induce a oponerse al liberalismo.

La sexta contribución es un discurso pronunciado en la inauguración de las oficinas principales del Cato Institute —uno de los principales *think tanks* libertarios del mundo— en el cual Milton Friedman encauza una severa crítica hacia la postura que ha tomado el mercado político mayoritariamente en el mundo con respecto a la asignación de los recursos; ejemplifica de qué manera el intervencionismo estatal ha perjudicado al mercado privado y a la sociedad, exacerbando los problemas que pretende resolver o generando nuevos. Deducir que la participación del Estado en ciertas actividades propias del mercado privado, genera mayores costos a los contribuyentes y, además, incumple con sus funciones esenciales, como preponderar la seguridad y la libertad de los ciudadanos.

### 3. Tercera sección: democracia, justicia y honestidad

Altos índices de corrupción, incertidumbre jurídica, autoritarismo y políticas públicas contradictorias son algunas causas debido a las cuales las reformas económicas instrumentadas desde la década de 1970 no han cumplido las expectativas generadas en algunos países en desarrollo. En este apartado se evidencia la necesidad de observar los valores sociales para instrumentar reformas y políticas públicas apropiadas con bajo costo; ade-

más, se aprecia cómo la libertad y la democracia enriquecen al capital social. La integran las siguientes contribuciones: “El valor universal de la democracia”, de Amartya Sen; “Corrupción y Estado de derecho”, por Rodolfo Vázquez; “Análisis económico de las fuentes del derecho y de reformas judiciales en países en desarrollo”, de Edgardo Buscaglia, y “¿Es posible el cambio político deliberado?”, por Enrique Gherzi.

En la primera investigación de la tercera sección, el Premio Nobel Amartya Sen analiza el auge de la democracia en el siglo veinte, desde la discusión sobre la aptitud o ineptitud democrática de algunas naciones hasta la consideración de la democracia como la forma “normal” de gobierno. Señala los costos de oportunidad en los que puede incurrir un régimen no democrático y revela a la democracia como un sistema exigente que paradigmáticamente enriquece la vida de los ciudadanos y permite que la sociedad construya sus propios valores.

La segunda contribución de la tercera sección es una aproximación filosófica de Rodolfo Vázquez al problema de la corrupción. Este ensayo explora dos elementos notables para comprender el problema: lo que se entiende por corrupción, las implicaciones que conlleva, las causas de la corrupción y el marco desde el cual es posible pensar en frenos institucionales para disuadir esta conducta lesiva al atacar desde dentro del individuo por medio de valores y desde fuera a través de controles e instrumentos jurídicos que disuadan a los individuos de cometer actos de corrupción.

En el tercer tratado, Edgardo Buscaglia afirma que los costos en la aplicación de la ley se relacionan con la legitimidad de las instituciones que a su vez dependerá de que los ciudadanos perciban en las leyes sus preferencias sociales, es por ello que para lograr reformas judiciales exitosas es menester considerar la “cultura jurídica” de la sociedad, de manera que las normas sociales evolucionen hasta convertirse en normas formales. No obstante, para abatir los costos de aplicar la ley se requiere de mecanismos que evalúen el sistema de administración de justicia. En este sentido la juremetría juega un papel trascendental.

En el artículo final, Enrique Gherzi intenta responder a la pregunta ¿en qué medida es posible un cambio político deliberado? Para ello describe los constantes intentos fallidos de la clase política por implantar un cambio político deliberado en América Latina a partir de las reformas borbónicas hasta las reformas llevadas a cabo desde la década de 1970 en la búsqueda de finalizar el intervencionismo estatal. Además, examina la posibilidad de

éxito de este cambio por medio de la reforma político marginal aunada al costo de la legalidad (en información, tiempo y recursos materiales) en relación con el ingreso.

Finalmente es un deber mencionar que los temas analizados en esta obra son de tal importancia, complejidad y dimensión, que para llegar aclarificárselas no bastaría editar una colección de cada uno de ellos. Sin embargo, este libro ofrece una selecta revisión de la literatura que pondrá en perspectiva la relevancia de considerar la honestidad, la justicia, la democracia y las determinantes de la felicidad en el diseño de políticas públicas, así como la necesidad de continuar en la lucha para preservar la libertad en búsqueda de la prosperidad. Es nuestro deseo que *Felicidad: un enfoque de derecho y economía*, determine un precedente en la investigación y difusión de estos temas, que sin duda alguna merecen ser metas de amplio debate.

Una vez expuesto el *por qué* y el *qué*, de la obra resta hablar del *cómo*. Por supuesto, el presente trabajo se logró gracias al esfuerzo e inteligencia de los autores de los ensayos que lo conforman. También merecen reconocimiento especial sus traductores, así como colegas y amigos distinguidos que contribuyeron de una o de otra forma a la realización de este trabajo. Por orden alfabético Carlos Blanco, Enrique Pasquel Rodríguez, Eugene Bardach, Jorge Mendoza, Luis Armando Melgar, Manuel Vega, Michel Seiner Pellny, Mirella Miranda Ñique, Paulina Escutia Soto, Pedro Padilla, Robert Cooter, Tristán Canales. De igual modo debo reconocer a las casas editoriales y revistas en las que se publicaron originalmente algunos de los escritos que sustentan la compilación: Cato Oneline y *Cato Journal* (Cato Institute), *Challenges to Democracy* (Political Studies Association-UK), Edward Elgar Publishing LTD, Editorial Noriega, *German Economic Review* (Blackwell Publishing), *Journal of Socio-Economics* (Elsevier), *Journal of Happiness Studies* (Kluwer Academic Publishers), y *Journal of Democracy* (The Johns Hopkins University Press).

El logro del libro se debe a la iniciativa, trabajo y dedicación de los miembros del Comité Consultivo de *Themis, Revista de Derecho*: Robert D. Cooter, Richard A. Posner, George L. Priest, Alfredo Bullard y particularmente a Javier de Belaunde y Alejandro Manayalle, quienes brindaron su apoyo desde Perú para la realización de este volumen.

No quiero dejar pasar la oportunidad de plasmar mi gratitud a aquellos amigos que han marcado una huella de felicidad en mi vida: Luis Felipe Alonso, Arie Becker, Sari Bermúdez, Enrique Braverman, Jorge, Bonnie y

Pepe Cherborwski, José Cohen Hop, Ana Leticia Cuéllar, Robert Cooter, Mónica Cortázar, Katia D'Artigues, Roberto Ducoing, Adrián Fernández, Max Freifeld, David García Junco, Oshra Gindic, Isabel Gómez, Claudio X. González, Daphne González, Ronnie Heifetz, Felipe Herszenborn, Mónica Hurtado, Karol López, Adela Micha, Esteban Moctezuma, Pedro Passini, Sebastián Perlín, Juan Carlos Reyes, Jorge Riquelme, Nadia y Óscar Roemer, Moisés Saba, Carlos Sales, Boris Shwartzman, Jorge y Paul Slomianski, y Antonio Uvalle.

A mis amigos de la industria creativa de TV Azteca: Javier Alatorre, Luis Felipe Alfonso, Pepe Cárdenas, Mayeya García-Toraño, Juan José Hunoy, Pablo Latapí, Roberto Morris, Samuel Ocampo, Mario San Román, Jaime Sánchez Susarrey, Sergio Sarmiento, Cecilia Suárez, Jesús Tapia, Maricela Tapia, Enrique Valdés, Ignacio Suárez y, de manera especial, a Tristán Canales, Jorge Mendoza, Pedro Padilla y Ricardo Salinas Pliego, por su inteligencia y generosidad.

Por último, pero no menos importante, manifiesto mi aprecio por el apoyo invaluable y generosidad de los editores de esta obra: al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), especialmente al doctor Diego Valadés, director de este Instituto, a quien le refrendo mi admiración y amistad, así como a Raúl Márquez Romero e Isidro Saucedo González.

Siempre será importante contar con un equipo de colaboradores decididos; en este sentido debo agradecer el apoyo recibido por Carmen Zárate Maldonado, de quien, como siempre, recibí su cooperación incondicional. Asimismo agradezco especialmente a Elihú Medina Martínez, encargado de coordinar la compilación. Bien merecido el reconocimiento especial a Fanny Slomianski por todo el tiempo, los conocimientos y el esmero invertidos en la revisión de estilo y traducción de esta obra. Mi amor y gratitud a Rocío, compañera y cómplice de mi felicidad.

Finalmente, y como en todo, doy gracias al impulso de vida que me mueve, a mis deseos más amados, al triunvirato de mi vida; Valeria, Alejandro y David Roemer, mis hijos.

Todos los errores de hecho y de interpretación son, naturalmente, responsabilidad propia.

Andrés ROEMER